



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
SUMINISTRO DE:**

MARCAPASOS Y ELECTRODOS PARA MARCAPASOS

EXPEDIENTE Nº: 1100722644/16

Primero. El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del suministro del material contemplado en este expediente, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud (SMS).

Segundo. Las empresas oferentes se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego. Deberán presentar catálogos de los productos ofertados y las fichas técnicas de los mismos, así como cumplimentar en su totalidad el modelo **"APÉNDICE II: Relación de Productos Ofertados"**.

Tercero. Se especificará la variable logística mínima de suministro de cada uno de los productos ofertados.

Cuarto. Todos los materiales habrán de disponer y ostentar el marcado CE. Además, el material sanitario, cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud.

Quinto. La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento de los centros del SMS.

Sexto. Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos comprendidos en los lotes que le hayan sido adjudicados, así como a ceder el uso de los equipos, sistemas y tecnología necesarios previstos, en su caso, en los correspondientes lotes.

Las características técnicas de los productos objeto del presente concurso se describen en el Anexo del presente pliego.

Séptimo. Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.

Octavo. El SMS adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vayan necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo anual producido por los centros del Servicio Murciano de Salud, no estando obligados a la adquisición de su totalidad.

Noveno. Los adjudicatarios están obligados a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

Los productos (en su presentación logística mínima) deberán incorporar código de barras basados en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector. En caso contrario deberán indicar que estándar se ha empleado.

Décimo. El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los almacenes del SMS. Las mercancías que así lo requieran, serán acondicionadas en palets de 0,80 x 1,20 m y con una altura máxima de 1,80 m.



En el caso que se entregue alguna mercancía superando la altura máxima indicada, será responsabilidad del adjudicatario gestionar su devolución para que sea entregado nuevamente con las dimensiones máximas indicadas o bien sufragar los gastos derivados de la repaletización del mismo por parte del SMS.

Los gastos de transporte, incluidos los casos de devolución del material en los casos que se aplique, serán a cargo del adjudicatario.

Undécimo. El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el plazo máximo de **120 horas** desde la recepción del pedido.

En el caso que no se produzca el cumplimiento de los plazos de entrega ofertados por parte del adjudicatario se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte del SMS (ver pliego administrativo).

Los pedidos calificados de urgentes por los Centros peticionarios serán suministrados en el plazo de **48 horas** siguientes a la recepción del pedido.

Duodécimo. El material deberá ser entregado en el Almacén Central del Servicio Murciano de Salud (Plataforma Logística), o en su caso, en los Almacenes Generales de los Centros del Servicio Murciano de Salud para los que este haya autorizado su compra.

- *Las direcciones de dichos almacenes figurarán en los pedidos que a tal efecto les sean cursados a las empresas.*

En todo caso la mercancía será depositada por el transportista en el área de descarga habilitada al efecto en el almacén central o centro peticionario y deberá disponer de los útiles propios para su transporte (transpaleta, carro, etc.) y personal necesario para su descarga.

Decimotercero. Se entenderá hecha la entrega cuando, depositada la mercancía en el almacén y examinada, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.

Si en el momento de la entrega, se estima que el material no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así en dicho acto y se darán las instrucciones precisas al suministrador para que remedie los efectos observados o proceda a nuevo suministro, de conformidad con lo pactado.

Decimocuarto. La empresa adjudicataria aportará la formación e información necesarias para la utilización de los productos objeto de este contrato.

Decimoquinto. El adjudicatario mantendrá, cuando así se considere, permanentemente en los almacenes periféricos determinados por el SMS, una consigna para aquellas prótesis incluidas en el Apéndice I y que cumplan con los requisitos que a continuación se detalla:

- En una cantidad acordada con el SMS y que éste estime como suficiente para atender en cualquier momento las necesidades urgentes de sus centros
- Se mantendrá sin coste alguno y de forma permanente por el suministrador durante la vigencia del contrato.

Todo material no indicado en el Apéndice I como de consigna será considerado no autorizado para la misma. Cualquier modificación en la composición de la consigna



deberá ser acordada previamente con la **Unidad de Aprovisionamiento Integral** del SMS para proceder a su comprobación y actualización.

Si es necesario, el adjudicatario dejará también en depósito durante la vigencia del acuerdo, el instrumental y aparataje necesario para poder realizar las técnicas derivadas de los artículos adjudicados en los casos que aplique.

El depósito será realizado en un plazo máximo de 15 días a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva. En el supuesto de ser utilizado, el suministrador deberá reponer el depósito, una vez informado, dentro del plazo de **72 horas** a contar desde el siguiente día hábil a aquél en que fuera requerido formalmente por el SMS.

Según se vaya produciendo la utilización (conforme a la notificación enviada por el SMS) de la consigna, el adjudicatario emitirá el correspondiente albarán definitivo procediendo a su facturación. La no reposición de los artículos de consigna será causa de resolución del contrato.

El adjudicatario realizará trimestralmente un inventario cuantitativo y cualitativo (conjuntamente con la persona designada por el SMS) de los artículos en calidad de consigna en base a la relación que facilitará al Almacén Central y a la **Unidad de Aprovisionamiento Integral** del SMS en el momento de la entrega del material, procediéndose a la regularización del inventario cuando no sea conforme a la situación de partida, previa indicación de las diferencias de inventario.

Decimosexto. La información técnica en formato digital presentada en los expedientes de contratación centralizada de la Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS, deberá respetar estrictamente las siguientes normas:

- La información técnica (contenido del **Sobre B: criterios cuantificables por juicios de valor**) constará de dos ficheros:
 1. **Apéndice II: relación de productos ofertados**, que se presentará en formato Excel (este fichero forma parte de la documentación del expediente y tan solo deberán cumplimentarse los lotes a los que se licite, dejando en blanco el resto).
 2. Información técnica.
 - La información técnica se presentará en una carpeta/directorio con el nombre de la empresa la cual contendrá tantas subcarpetas/subdirectorios como lotes a los que licite, nombrados de la siguiente manera: Lote X EMPRESA, donde X será el número de lote y el término EMPRESA será sustituido por el nombre de la empresa licitadora (por ejemplo, para el lote 1 la empresa SMS presentaría la documentación en una subcarpeta denominada Lote 1 SMS, y así sucesivamente para cada uno de los lotes a los que concurra).
 - Dentro de cada subcarpeta deberá incluirse, en **formato pdf** (con permiso de copia de texto), la ficha técnica del producto ofertado, catálogos o folletos descriptivos que puedan ampliar la información de dicha ficha técnica, así como la documentación referente a las normativas exigidas, y todo cuanto pueda ser válido para la valoración técnica del producto y relacionado con los criterios de valoración, independientemente de que sean comunes a otros lotes.



- No deberá presentarse información de otros lotes en las subcarpetas que no les corresponda.
- El no cumplimiento de estas normas podrá ser objeto de la no valoración de las mismas, exigiéndose su corrección a fin de evitar su exclusión en el expediente.

Murcia, 21 de septiembre de 2016

Manuel Nicolás García
Jefe de Sección

Unidad de Aprovisionamiento Integral
Planificación de Compras



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MARCAPASOS Y ELECTRODOS PARA MARCAPASOS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

**LOTE 1
15009647
MARCAPASOS UNICAMERAL SSIR**

Características técnicas:

1. Modos SSI, SSIR, con al menos los siguientes parámetros programables:
 - Frecuencia básica (al menos entre 40 y 90 lpm)
 - Sensibilidad (al menos hasta 0.5 mV)
 - Energía de salida
 - Amplitud (al menos 6 V en programa temporal o de emergencia)
 - Duración del estímulo (al menos hasta 1 ms)
 - Polaridad de estimulación y detección
 - Histéresis monocameral
2. Adaptación de frecuencia con ganancia y frecuencia máxima de sensor programables.
3. Registro automático de EGMs intracavitarios con activación por frecuencias elevadas
4. Mediciones automáticas de impedancia
5. Medición automática de captura ventricular (autoumbral) con posibilidad de ajuste automático de la amplitud de estimulación.
6. Posibilidad de seguimiento remoto

**15009654
ELECTRODO VENTRICULAR/AURICULAR BIPOLAR CON DILUCIÓN DE ESTEROIDES**

- Fijación activa/pasiva.
- Diferentes medidas.
- Isodiamétrico.
- Diámetro inferior a 8 Fr.

**LOTE 2
15009670
MARCAPASOS UNICAMERAL COMPATIBLE CON RESONANCIA
MAGNÉTICA**

Características técnicas:

1. Modos SSI, SSIR, con al menos los siguientes parámetros programables:
 - Frecuencia básica (al menos entre 40 y 90 lpm)
 - Sensibilidad (al menos hasta 0.5 mV)
 - Energía de salida
 - Amplitud (al menos 6 V en programa temporal o de emergencia)
 - Duración del estímulo (al menos hasta 1 ms)
 - Polaridad de estimulación y detección
 - Histéresis monocameral.
2. Adaptación de frecuencia con ganancia y frecuencia máxima de sensor programables.
3. Registro automático de EGMs intracavitarios con activación por frecuencias elevadas
4. Mediciones automáticas de impedancia
5. Medición automática de captura ventricular (autoumbra) con posibilidad de ajuste automático de la amplitud de estimulación.
6. Posibilidad de seguimiento remoto
7. Compatible con resonancia magnética

15003725

ELECTRODO VENTRICULAR/AURICULAR COMPATIBLE RESONANCIA MANGNÉTICA

- Fijación activa/pasiva.
- Diferentes medidas.
- Isodiamétrico.
- Diámetro igual o inferior a 8 Fr.
- Compatible con resonancia magnética

LOTE 3

15001000

MARCAPASOS VDD

Características técnicas:

1. Modos VDD (estimulación ventricular y sensado auricular con un solo cable), VVI, con al menos los siguientes parámetros programables:
 - Frecuencia básica (al menos entre 40 y 90 lpm)
 - Sensibilidad auricular (al menos hasta 0.2 mV)
 - Sensibilidad ventricular (al menos hasta 1.2 mV)
 - Intervalo AV (detectado) (al menos hasta 200 ms)
 - Energía de salida:
 - Amplitud (al menos 6 V en programa temporal o de emergencia)

- Duración del estímulo (al menos hasta 1 ms)
 - Polaridad de estimulación y detección ventriculares
2. Adaptación de frecuencia en modo VVI con ganancia y frecuencia máxima de sensor programables.
 3. Registro automático de EGMs intracavitarios con activación por frecuencias elevadas
 4. Mediciones automáticas de impedancia
 5. Medición automática de captura ventricular (autoumbra) con posibilidad de ajuste automático de la amplitud de estimulación.
 6. Cambio de modo ante taquiarritmias auriculares

LOTE 4

15002253

ELECTRODO MARCAPASOS VDD FIJACIÓN PASIVA.

- Diferentes medidas.

LOTE 5

15000007

MARCAPASOS BICAMERAL CON ADAPTACIÓN DE FRECUENCIA.

Características técnicas:

1. Modos DDD, DDDR, VDD, AAIR, VVIR, con al menos los siguientes parámetros programables:
 - Frecuencia básica (al menos entre 40 y 90 lpm)
 - Sensibilidad auricular (al menos hasta 0.2 mV)
 - Sensibilidad ventricular (al menos hasta 1.2 mV)
 - Energía de salida
 - Amplitud del estímulo auricular y ventricular (al menos 6 V en programa temporal o de emergencia)
 - Duración del estímulo auricular y ventricular (al menos hasta 1 ms)
 - Histéresis monocameral
 - Polaridad de estimulación y detección, auricular y ventricular
 - Intervalo AV (al menos hasta 200 ms)
2. Adaptación de frecuencia con ganancia y frecuencia máxima de sensor programables.
3. Registro automático de EGMs intracavitarios con activación por frecuencias elevadas
4. Mediciones automáticas de impedancia
5. Medición automática de captura ventricular (autoumbra) con posibilidad de ajuste automático de la amplitud de estimulación.
6. Cambio de modo ante taquiarritmias auriculares
7. Protección ante taquicardias mediadas por marcapasos



8. Posibilidad de seguimiento remoto

15009654

ELECTRODO VENTRICULAR/AURICULAR BIPOLAR CON DILUCIÓN DE ESTEROIDES.

- Fijación activa/pasiva.
- Diferentes medidas.
- Isodiamétrico.
- Diámetro inferior o igual a 8 Fr.

LOTE 6

15004238

MARCAPASOS BICAMERAL COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA

Características técnicas:

1. Modos DDD, DDDR, VDD, AAIR, VVIR, con al menos los siguientes parámetros programables:
 - Frecuencia básica (al menos entre 40 y 90 lpm)
 - Sensibilidad auricular (al menos hasta 0.2 mV)
 - Sensibilidad ventricular (al menos hasta 1.2 mV)
 - Energía de salida
 - Amplitud del estímulo auricular y ventricular (al menos 6 V en programa temporal o de emergencia)
 - Duración del estímulo auricular y ventricular (al menos hasta 1 ms)
 - Histéresis monocameral
 - Polaridad de estimulación y detección, auricular y ventricular
 - Intervalo AV (al menos hasta 200 ms)
2. Adaptación de frecuencia con ganancia y frecuencia máxima de sensor programables.
3. Registro automático de EGMs intracavitarios con activación por frecuencias elevadas
4. Mediciones automáticas de impedancia
5. Medición automática de captura ventricular (autoumbral) con posibilidad de ajuste automático de la amplitud de estimulación.
6. Cambio de modo ante taquiarritmias auriculares
7. Protección ante taquicardias mediadas por marcapasos
8. Compatible con resonancia magnética
9. Posibilidad de seguimiento remoto

15003725

ELECTRODO VENTRICULAR/AURICULAR COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA.



- Diferentes medidas.

LOTE 7

15038749

MARCAPASOS BICAMERAL CON DOBLE SENSOR

Características técnicas:

1. Modos DDD, DDDR, VDD, AAIR, VVIR, con al menos los siguientes parámetros programables:
 - Frecuencia básica (al menos entre 40 y 90 lpm)
 - Sensibilidad auricular (al menos hasta 0.2 mV)
 - Sensibilidad ventricular (al menos hasta 1.2 mV)
 - Energía de salida
 - Amplitud del estímulo auricular y ventricular (al menos 6 V en programa temporal o de emergencia)
 - Duración del estímulo auricular y ventricular (al menos hasta 1 ms)
 - Histéresis monocameral
 - Polaridad de estimulación y detección, auricular y ventricular
 - Intervalo AV (al menos hasta 200 ms)
2. Adaptación de frecuencia con ganancia y frecuencia máxima de sensor programables.
3. Registro automático de EGMs intracavitarios con activación por frecuencias elevadas
4. Mediciones automáticas de impedancia
5. Medición automática de captura ventricular (autoumbral) con posibilidad de ajuste automático de la amplitud de estimulación.
6. Cambio de modo ante taquiarritmias auriculares
7. Protección ante taquicardias mediadas por marcapasos
8. Doble sensor (de acelerómetro + sensor adicional)
9. Compatible resonancia magnética.

15003725

ELECTRODO VENTRICULAR/AURICULAR COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA

- Fijación activa/pasiva.
- Diferentes medidas.
- Isodiamétrico.
- Diámetro inferior o igual a 8 Fr.
- Compatible con RM

LOTE 8

15009680

MARCAPASOS DDD CON MANEJO AVANZADO DEL RITMO INTRÍNSECO:

Características técnicas:

1. Modos DDD, DDDR, VDD, AAIR, VVIR, con al menos los siguientes parámetros programables:
 - Frecuencia básica (al menos entre 40 y 90 lpm)
 - Sensibilidad auricular (al menos hasta 0.2 mV)
 - Sensibilidad ventricular (al menos hasta 1.2 mV)
 - Energía de salida
 - Amplitud del estímulo auricular y ventricular (al menos 6 V en programa temporal o de emergencia)
 - Duración del estímulo auricular y ventricular (al menos hasta 1 ms)
 - Histéresis monocameral
 - Polaridad de estimulación y detección, auricular y ventricular
 - Intervalo AV (al menos hasta 200 ms)
2. Adaptación de frecuencia con ganancia y frecuencia máxima de sensor programables.
3. Registro automático de EGMs intracavitarios con activación por frecuencias elevadas
4. Mediciones automáticas de impedancia
5. Medición automática de captura ventricular (autoumbra) con posibilidad de ajuste automático de la amplitud de estimulación.
6. Cambio de modo ante taquiarritmias auriculares
7. Protección ante taquicardias mediadas por marcapasos
8. Algoritmo específico para priorizar la conducción AV intrínseca
9. Posibilidad de seguimiento remoto
10. Compatible con resonancia magnética

15003725

ELECTRODO VENTRICULAR/AURICULAR COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA

- Fijación activa/pasiva.
- Diferentes medidas.
- Isodiamétrico.
- Diámetro inferior o igual a 8 Fr.
- Compatible con resonancia magnética

LOTE 9

15000009

MARCAPASOS UNICAMERAL DE TAMAÑO REDUCIDO PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS

Características técnicas:

1. Modos SSI, SSIR, con al menos los siguientes parámetros programables:

- Frecuencia básica (al menos entre 40 y 90 lpm)
 - Sensibilidad (al menos hasta 0.5 mV)
 - Energía de salida
 - Amplitud (al menos 6 V en programa temporal o de emergencia)
 - Duración del estímulo (al menos hasta 1 ms)
 - Polaridad de estimulación y detección
2. Adaptación de frecuencia con ganancia y frecuencia máxima de sensor programables.
3. Mediciones automáticas de impedancia
4. Medición automática de captura ventricular (autoumbral) con posibilidad de ajuste automático de la amplitud de estimulación.
5. Volumen inferior a 6 cc
6. Autocaptura latido a latido

15009654

ELECTRODO VENTRICULAR/AURICULAR BIPOLAR CON DILUCIÓN DE ESTEROIDES.

- Electrodo endocárdico bipolar de baja polarización para marcapasos con autocaptura latido a latido.
- Diferentes medidas.

LOTE 10

15043077

MARCAPASOS BIVENTRICULAR BÁSICO

Características técnicas:

1. Modos DDD, DDDR, VDD, AAIR, VVIR, con al menos los siguientes parámetros programables:

- Frecuencia básica (al menos entre 40 y 90 lpm)
- Sensibilidad auricular (al menos hasta 0.2 mV)
- Sensibilidad ventricular (al menos hasta 1.2 mV)
- Energía de salida
- Amplitud del estímulo auricular y ventricular (al menos 6 V en programa temporal o de emergencia)
- Duración del estímulo auricular y ventricular (al menos hasta 1 ms)
- Histéresis monocameral
- Polaridad de estimulación y detección, auricular y ventricular
- Intervalo AV (al menos hasta 200 ms)



2. Adaptación de frecuencia con ganancia y frecuencia máxima de sensor programables.
3. Registro automático de EGMs intracavitarios con activación por frecuencias elevadas
4. Mediciones automáticas de impedancia
5. Medición automática de captura ventricular (autoumbra) con posibilidad de ajuste automático de la amplitud de estimulación.
6. Cambio de modo ante taquiarritmias auriculares
7. Protección ante taquicardias mediadas por marcapasos
8. Estimulación en ventrículo izquierdo,
9. Programación independiente de parámetros de estimulación para VD y VI
10. Control de captura independiente en VD, y aurícula, con posibilidad de ajuste automático de la energía de estimulación
11. Intervalo VV programable
12. Posibilidad de cambiar el vector de estimulación de VI de forma no invasiva usando diversas configuraciones de electrodos.
13. Registro automático de EGMs de VD, VI y aurícula, con configuración programable y con posibilidad de registrar al menos dos electrogramas simultáneos
14. Posibilidad de seguimiento remoto

15009654

ELECTRODO VENTRICULAR/AURICULAR BIPOLAR FIJACIÓN ACTIVA CON DILUCIÓN DE ESTEROIDES.

- Diferentes medidas
- Fijación activa
- Isodiamétrico.
- Diámetro inferior o igual a 8 Fr.

15000526

ELECTRODO ENDOVASCULAR ESTIMULACIÓN VENTRICULAR IZQUIERDA A TRAVÉS DE SENO CORONARIO.

- Compatible con marcapasos biventricular Biv1
- Incorporará sistema de introducción en seno coronario.
- Diferentes medidas y número de polos.

LOTE 11

15009669

MARCAPASOS BIVENTRICULAR AVANZADO

Características técnicas:

1. Modos DDD, DDDR, VDD, AAIR, VVIR, con al menos los siguientes parámetros programables:
 - Frecuencia básica (al menos entre 40 y 90 lpm)

- Sensibilidad auricular (al menos hasta 0.2 mV)
 - Sensibilidad ventricular (al menos hasta 1.2 mV)
 - Energía de salida
 - Amplitud del estímulo auricular y ventricular (al menos 6 V en programa temporal o de emergencia)
 - Duración del estímulo auricular y ventricular (al menos hasta 1 ms)
 - Histéresis monocameral
 - Polaridad de estimulación y detección, auricular y ventricular
 - Intervalo AV (al menos hasta 200 ms)
2. Adaptación de frecuencia con ganancia y frecuencia máxima de sensor programables.
 3. Registro automático de EGMs intracavitarios con activación por frecuencias elevadas
 4. Mediciones automáticas de impedancia
 5. Medición automática de captura ventricular (autoumbral) con posibilidad de ajuste automático de la amplitud de estimulación.
 6. Cambio de modo ante taquiarritmias auriculares
 7. Protección ante taquicardias mediadas por marcapasos
 8. Estimulación en ventrículo izquierdo, con posibilidad de electrodos bipolares y tetrapolares
 9. Programación independiente de parámetros de estimulación para VD y VI
 10. Control de captura independiente en VD, VI y aurícula, con posibilidad de ajuste automático de la energía de estimulación
 11. Intervalo VV programable
 12. Posibilidad de cambiar el vector de estimulación de VI de forma no invasiva usando diversas configuraciones de electrodos.
 13. Registro automático de EGMs de VD, VI y aurícula, con configuración programable y con posibilidad de registrar al menos dos electrogramas simultáneos
 14. Posibilidad de seguimiento remoto
 15. Compatible con Resonancia Magnética

15003725

ELECTRODO VENTRICULAR/AURICULAR BIPOLAR COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA

- Diferentes medidas
- Fijación activa
- Isodiamétrico.
- Diámetro inferior o igual a 8 Fr.
- Compatible RM

15043078

ELECTRODO ENDOVASCULAR ESTIMULACIÓN VENTRICULAR IZQUIERDA A TRAVÉS DE SENO CORONARIO COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA



- Compatible con marcapasos biventricular Biv1
- Incorporará sistema de introducción en seno coronario.
- Diferentes medidas y número de polos.
- Compatible RM

LOTE 12

15043079

REGISTRADOR PARA ARRITMIAS LENTAS O RÁPIDAS Y DIAGNÓSTICO DE SÍNCOPE

Características técnicas:

- Volumen inferior a 10 cc
- Activación automática en función de frecuencia cardíaca y activación por el paciente
- Valores de detección programables en bradi y taquiarritmias
- Ajuste automático de sensibilidad
- Compatibilidad con resonancia magnética

LOTE 13

15001721

REGISTRADOR PARA DIAGNÓSTICO DE FIBRILACIÓN AURICULAR

Características técnicas:

- Volumen inferior a 10 cc
- Activación automática en función de frecuencia cardíaca y activación por el paciente
- Valores de detección programables en bradi y taquiarritmias
- Ajuste automático de sensibilidad
- Compatibilidad con resonancia magnética
- Algoritmo específico para detección de fibrilación auricular
- Listado de episodios de FA con datos de duración y frecuencia ventricular

LOTE 14

15042227

REGISTRADOR DE EVENTOS INSERTABLE MINIATURIZADO

Características técnicas:

- Registrador miniaturizado para implante subcutáneo por procedimiento de inyección
- Volumen ≤ 1.5 cc, masa ≤ 3 g.
- Compatibilidad condicional con resonancia magnética



- Capacidad de registro ≥ 25 min
- Posibilidad de transmisión remota de EGMs
- Algoritmo específico para detección de fibrilación auricular
- Longevidad estimada superior a 2 años

LOTE 15

15004183

ELECTRODO EPICÁRDICO MONOPOLAR DE AGUJA

- Diferentes medidas

LOTE 16

15040708

ELECTRODO EPICÁRDICO MONOPOLAR DE HÉLICE

- Diferentes medidas

LOTE 17

15038741

ELECTRODO EPICÁRDICO BIPOLAR DE HÉLICE CON DILUCIÓN DE ESTEROIDES

- Diferentes medidas

LOTE 18

15032722

ELECTRODO EPICÁRDICO MONOPOLAR DE SUTURA CON DILUCIÓN DE ESTEROIDES

- Diferentes medidas

LOTE 19

15009648

ELECTRODO EPICÁRDICO BIPOLAR DE SUTURA CON DILUCIÓN DE ESTEROIDES

- Diferentes medidas

Murcia, 21 de septiembre de 2016

Arcadio García Alberola
Jefe Servicio Unidad de Arritmias
Hospital Virgen de la Arrixaca

José María Arribas Leal
Servicio de Cirugía Cardiovascular
Hospital Virgen de la Arrixaca



José Manuel Allegue Gallego
Jefe Servicio Medicina Intensiva
Hospital Santa Lucía

Ignacio Gil Ortega
Servicio de Cardiología
Hospital Santa Lucía

Silvestre Nicolás Franco
Jefe Servicio Medicina Intensiva.
Hospital Rafael Méndez

Andrés Carnero Varo
Servicio Cardiología
Hospital Morales Meseguer

Fernando Pérez Lorente
Facultativo especialista Sección Cardiología
Hospital Reina Sofía

Francisco García Córdoba
Jefe Servicio Medicina Intensiva
Hospital Los Arcos del Mar Menor